

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

**DECRETO No. 237 DE 2023
(17 AGOSTO 2023)**

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELA UNA CUENTA POR PAGAR

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 89 de la Ordenanza 000087 de 1996, ordenanza No. 000580 de 2022 y el artículo 26 del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2023 y,

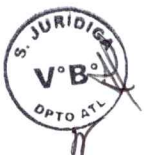
CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto No. 000006 de 2023 se constituyeron las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2022 por valor de CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/L (\$126.664.419.595,40)

Que dentro de la relación de cuantas por pagar constituidas de la vigencia 2022 se encuentra la orden de pago No. 33935 a nombre del INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, por valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.499.569.285), correspondiente al convenio interadministrativo No. 0003492 celebrado con el Departamento del Atlántico y cuyo objeto era: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO; ROCERÍA, DESMONTE, PODA DE ÁRBOLES Y BACHEO EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Que el 11 de agosto del 2023 se suscribió el Acta de Liquidación Bilateral del Convenio Interadministrativo No. 0003492 entre el Departamento del Atlántico y el Instituto de Tránsito del Atlántico.

Que el balance financiero del convenio determina:



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

**DECRETO No. 237 DE 2023
(17 AGOSTO 2023)**

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELA UNA CUENTA POR PAGAR

VALOR NICIAL DEL CONVENIO:	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.499.569.285)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 198.369.683)
VALOR DESEMBOLSADO POR EL DEPARTAMENTO	\$0
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	MIL TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/L (\$1.301.199.602,00)
(*) SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 198.369,683)

Nota aclaratoria: El saldo a favor del Instituto corresponde a los siguientes conceptos:

1. Acta de avance del contrato de obra No. LP 002-2023 por valor de \$100.268.139
2. Contrato de interventoría No. CM-001-2022 valor ejecutado \$ 98.101.544 IVA incluido

Que el balance financiero permite evidenciar que existen saldos a favor del Departamento por valor de MIL TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/L (\$1.301.199.602,00), los cuales corresponden a servicios no ejecutados en virtud de las consideraciones señaladas en el informe Final de interventoría y/o Supervisión.

Que mediante oficio con radicado No. 20230500006043 de fecha 15 de agosto de 2023, cuyo asunto es: Remisión de Acta de Liquidación Bilateral del Convenio Interadministrativo No. 202203492, la secretaria General del Departamento del atlántico solicita la liberación de los recursos a favor del departamento del Atlántico por valor de MIL TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/L (\$1.301.199.602).

Que, en mérito de lo expuesto, la Gobernadora del departamento del Atlántico



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 237 DE 2023
(17 AGOSTO 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELA UNA CUENTA POR PAGAR

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancélese parcialmente la siguiente cuenta por pagar de la Administración Central correspondiente a la vigencia 2022, ajustándose a los trámites establecidos en las normas de carácter fiscal, presupuestal y contable.

No. Orden de pago	Identificación	Beneficiario	Valor	Fuente
33935	800.115.102	INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$1.301.199.602	Sobretasa ACPM
TOTAL, CUENTA POR CANCELAR			\$1.301.199.602	

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a las subsecretarías de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2023



ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora del departamento del Atlántico

Revisó: Myriam Plata – Subsecretario de Presupuesto Tesorería
Revisó: Iván David Borrero – Secretaria de Presupuesto
Revisó: Edgardo Gómez – Secretaria de Contabilidad
Aprobó: Juan Camilo Jácome – Secretario de Hacienda
Aprobó: Raul José Lacouture Daza – Secretario General



Barranquilla, 29 agosto de 2023

Doctor

IVAN BORRERO HENRIQUEZ

Subsecretario de Presupuesto

E. S. D.

Asunto: Remisión de documento firmado por la Sra. Gobernadora.

Estimado doctor Borrero,

Por medio de la presente me permito remitir a su despacho el acto administrativo relacionado a continuación debidamente firmado por la Sra. Gobernadora.

- **DECRETO No. 237 DE 17 AGOSTO DE 2023** "POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELA UNA CUENTA POR PAGAR"

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Atentamente,



LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Jurídica Departamental.

Proyectó: Jainer Figueroa
Asesor jurídico externo.

